

- 1.- La protección social en Italia en el marco de la UE
- 2.- Las políticas activas y pasivas de empleo. Ámbito competencial
- 3.- La especial protección ante la pérdida de empleo
- 4.- Nuevas fórmulas de protección en Italia. Tímidos intentos en el ámbito no contributivo.
- 5.- Conclusiones. Las diferencias con el modelo español

En esta intervención se pretenden formular las directrices sobre las que se ha desarrollado el sistema de protección social contra el desempleo, a raíz de las recientes reformas legislativas (l. n. 92/2012; legge delega n.183/2014, y sus primeros decretos de desarrollo). Este análisis muestra que, por una parte, se ha previsto dotar de mayor simplificación y equidad al sistema mediante la introducción de un tratamiento único de desempleo (Nuova assicurazione sociale per l'impiego, NASPI), centrado en el fortalecimiento del carácter contributivo; por otra parte, por primera vez esta medida está ahora acompañada por un subsidio por desempleo (Assegno di disoccupazione, ASDI), de carácter no contributivo, dirigido a la protección de los desempleados en disposición de trabajar y que se encuentran en situación de necesidad. Esta última medida es, sin duda, la que tiene el mayor impacto innovador, introduciendo un subsidio asistencial (tras haber recibido la prestación contributiva), aunque no universal, puesto que teóricamente tiene un ámbito subjetivo limitado (teóricamente desempleados de larga duración, con hijos menores o de edad avanzada).

Con esta medida el sistema de protección italiano da un primer paso hacia Europa, conforme a un modelo de protección ya muy extendido en diversos sistemas de seguridad social vigentes en los países europeos. El paso, sin embargo, sigue siendo muy tímido e incierto por varias razones: debido a la naturaleza experimental de la medida; a su reducido ámbito de aplicación y a los limitados recursos asignados para su financiación; así como a los condicionantes para su percepción, sometida a la adhesión a un “itinerario personalizado de inserción”.

El debate político sobre esta materia se encuentra actualmente abierto, y se enlaza con la necesidad de diseñar medidas para establecer un ingreso mínimo garantizado (no sólo, pero especialmente) para los desempleados de larga duración y de edad avanzada, que se caracterizan por su mayor dificultad para encontrar una nuevo trabajo a corto plazo.